



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5442**)

10 3 DIC 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Meta acreditado mediante Resolución No. 5167 del 14 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **PRIMO MOSQUERA MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.792.924, el día 31 de mayo de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la dignidad de Veedor y Defensor del afiliado del Directorio Departamental del Meta, acreditado mediante la Resolución No. 5167 del 14 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de control, presentada por el Sr. **PRIMO MOSQUERA MOSQUERA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 31 de mayo de 2018 por el Sr. **PRIMO MOSQUERA MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 4.792.924, a la dignidad de Veedor y Defensor del afiliado del Directorio Departamental Liberal del Departamento del Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 31 de mayo de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

 Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico